



AUTOINFORME DE SEGUIMENTO

Máster Universitario en Estudos Internacionais

Curso Académico: Curso 2016-2017

- Datos da universidade e do título obxecto do seguimento
- Cumprimento do proxecto establecido
 - Dimensión 1. A xestión do título
 - Criterio 1. Organización e desenvolvemento
 - Criterio 2. Información e transparencia
 - Criterio 3. Sistema de garantía de calidade
 - Dimensión 2. Recursos humanos
 - Criterio 4. Recursos Humanos
 - Criterio 5. Recursos materiais e servizos
 - Dimensión 3. Resultados de aprendizaxe
 - Criterio 6. Resultados da aprendizaxe
 - Criterio 7. Indicadores de satisfacción e rendemento
- Listaxe de evidencias e indicadores
- Modificacións do plan de estudos
- Plan de Melloras
 - Abertas curso 2016-2017
 - Criterio 2 - Información e transparencia
 - MEI-1
 - Finalizadas curso 2016-2017
 - Criterio 2 - Información e transparencia
 - MEI-4
 - Criterio 3 - Sistema de Garantía de Calidade
 - MEI-3
 - Criterio 6 - Resultados da aprendizaxe
 - MEI-2
 - Plan de Melloras curso 2018-2019
 - Criterio 1.3 – Coordinación docente
 - MEI-1

| <u>1. DATOS DA UNIVERSIDADE E DO TÍTULO OBXECTO DE SEGUIMENTO</u> | |
|---|--|
| Denominación do título | Máster Universitario en Estudos Internacionais |
| Mencións/Especialidades | -- |
| Universidade responsable administrativa | Universidade de Santiago de Compostela |
| En caso de títulos interuniversitarios, universidade/s participante/s | -- |
| Centro responsable | Facultade de Dereito |
| Centro/s onde se imparte | Facultade de Dereito |
| Rama de coñecemento | Ciencias Sociais e Xurídicas |
| Número de créditos | 60 ECTS |
| Profesión regulada | -- |
| Modalidade de impartición | Presencial |
| Curso de implantación | 2009/2010 |
| Data acreditación ex ante (verificación) | 29/07/2009 |
| Data renovación acreditación | 08/07/2015 |

CUMPRIMENTO DO PROXECTO ESTABLECIDO

DIMENSIÓN 1. A XESTIÓN DO TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN E DESENVOLVEMENTO:

Estándar: O programa formativo está actualizado e implantouse de acordo coas condicións establecidas na memoria verificada.

Analizar e valorar se o desenvolvemento do plan de estudos realizou conforme a memoria verificada e non se produciron incidencias graves, o que permitiu unha correcta adquisición das competencias por parte dos estudantes.

1.1.- O título mantén o interese académico e está actualizado segundo os requisitos da disciplina, avances tecnolóxicos e científicos, necesidades socioeconómicas e requisitos da profesión.

Aspectos a valorar:

- O perfil formativo/egreso do título mantén a súa relevancia e está actualizado segundo os requisitos do seu ámbito académico, científico e profesional e, no seu caso, segundo as necesidades e requisitos da profesión regulada.

Reflexión/comentarios que xustificuen a valoración:

El contenido docente del Máster en Estudios Internacionales mantiene su vigencia y actualidad y es una de las razones del atractivo que favorece su elección por parte de los alumnos. Esta afirmación puede sustentarse en los siguientes indicadores:

1. La evolución de los alumnos matriculados en la titulación, pese a sus oscilaciones, siempre se han mantenido por encima de las 20 matriculas. En las ocho ediciones ya concluidas la matrícula de nuevo ingreso ha sido de 10 (el primer año), 23, 25, 31, 29, 34, 25 y 20. En el curso actual 2017/18 la matrícula alcanza los 35 alumnos.
2. Otro indicador es el hecho de que este máster constituye el único título oficial que se oferta dentro del Sistema Universitario de Galicia sobre contenido de Estudios Internaciones y Unión Europea. Todos los demás han acabado desapareciendo por falta de alumnado. Lo cual prueba la demanda de los estudiantes y el atractivo que ofrece la titulación.
3. También puede ser considerado como indicador de la vigencia y actualidad del título el convenio suscrito entre la Diputación de A Coruña y la USC por el cual se ofrece, exclusivamente a los egresados del máster y por convocatoria anual, dos plazas para la realización de prácticas retribuidas por un período de doce meses en la oficina EuropeDirect de la Diputación. La USC se limita a presentar la lista de candidatos que solicitan la plaza (con la acreditación de sus méritos) y la Diputación realiza el proceso de selección. La primera promoción que se benefició de ese convenio fue la correspondiente al curso 2015/16. El convenio relativo al curso 2016/17 ya ha sido firmado por la USC y está pendiente de firma de la Diputación. Previsiblemente el proceso de selección se realizará en el mes de junio de 2018 de manera que los elegidos puedan incorporarse a sus prácticas durante el verano (el pasado curso fue el 26 de julio).
4. Por último, los contenidos y la metodología docente del máster se encuentra en la línea de otras titulaciones oficiales del mismo área que se imparten en distintas universidades españolas (la lista de los títulos que sirvieron de referencia al título puede consultarse en la Memoria de Verificación, punto 2.2).

1.2.- O plan de estudos desenvolveuse seguindo a oferta de módulos e materias previstas na memoria verificada.

Aspectos a valorar:

- A oferta de módulos e materias correspóndese co establecido na memoria de verificación e, se é o caso, nas sucesivas modificacións.
- O Desenvolvemento das actividades académicas, metodoloxías docentes, sistemas de avaliación e cualificación, correspóndense co establecido na memoria de verificación e permite a consecución das competencias. O tamaño dos grupos é adecuado ás actividades formativas.

- No seu caso, o curso de adaptación cumpre a súa función en canto á adquisición de competencias e coñecementos, por parte dos estudantes que os cursen e adecúase ao establecido na memoria de verificación do título.
- Participación do alumnado en programas de mobilidade.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

La oferta de módulos y materias se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación con carácter general. Existen variaciones en lo que respecta al sistema de evaluación, introducida por acuerdo del claustro de profesores y como consecuencia de la experiencia acumulada. Estas variaciones corresponden a los siguientes casos:

1. En la memoria consta una distribución de la calificación atendiendo a tres elementos (examen final, asistencia y participación, trabajos y casos prácticos) a los que se les asignaba un tanto por ciento determinado (50, 10 y 40 %, respectivamente). El claustro de profesores decidió asignar el 10% correspondiente a la asistencia participativa a la evaluación de los conocimientos teóricos. Esta modificación se incluye en las guías docentes de cada materia pero no ha sido incorporada a la memoria del título a la espera de una futura modificación.
2. La segunda modificación se produce de forma ocasional en algunas asignaturas optativas cuando el número de alumnos es muy reducido (uno, dos o tres alumnos). Esta circunstancia no es común, pero tampoco excepcional. En esos casos y dado que se produce una estrecha relación entre los alumnos y el profesor, ocasionalmente se opta por sistemas de evaluación alternativos al examen escrito (normalmente se trata de trabajos que son expuestos ante el profesor).

A parte de estas variaciones que, como se explicaba, son fruto de la experiencia acumulada, fueron acordadas por el claustro de profesores y la información consta en las guías docentes de las materias, se ha promovido un cambio en el plan de estudios del máster.

Se detectó la necesidad de reforzar en la programación el estudio de los organismos internacionales otorgándole un tratamiento sistemático en el plan de estudios. Para ello se propuso una modificación consistente en introducir una nueva asignatura obligatoria con el título ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL E INTEGRACIÓN REGIONAL que reemplazara a la asignatura PERSONA, FAMILIA Y UNIÓN EUROPEA que pasa a ser una asignatura optativa.

El pormenor de estos cambios se expone en este mismo formulario en el epígrafe: "Modificaciones del plan de estudios".

iniciado una propuesta de modificación del plan de estudios en el actual cur

1.3.- O título conta con mecanismos de coordinación docente que permiten analizar se o desenvolvemento do plan de estudos posibilita a adquisición das competencias por parte dos estudantes e, no seu caso, se establecen as accións de mellora oportunas.

Aspectos a valorar:

- A coordinación horizontal e vertical entre as diferentes materias do plan de estudos evita baleiros e duplicidades.
- No caso de que o título se imparta en varios centros da Universidade ou sexa interuniversitario, analizarase o funcionamento dos mecanismos de coordinación entre todos os centros/Universidades que imparten o plan de estudos.
- No caso de que existan prácticas externas, valorarase se os mecanismos de coordinación permiten aos estudantes alcanzar as competencias asociadas a estas prácticas.
- No caso de que o título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) valorarase a coordinación docente entre as modalidades, co fin de que os estudantes podan alcanzar as mesmas competencias con independencia da modalidade cursada.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Con respecto a la coordinación.

Tanto por el número de estudiantes que cursan la titulación, como por el número de profesores que integran el claustro docente, resultan operativos y eficaces los mecanismos de coordinación y atención a los alumnos que se siguen en el máster y que consisten en lo siguiente: reuniones periódicas entre los estudiantes y el coordinador; las tutorías de cada materia, y a través de las reuniones de la Comisión Académica.

Cabe recordar que el contenido de las distintas materias está concebido para evitar solapamientos y reiteraciones.

No se han producido incidentes por esta cuestión. La encuesta de satisfacción con el título refleja una valoración de 4,20 puntos respecto de esta cuestión concreta de la coordinación entre materias.

En general, la valoración de los alumnos sobre la planificación y desarrollo de las enseñanzas en el título reciben una valoración muy positiva, por encima de 4 en todos los ítems.

Con respecto a que se produzca una coincidencia temporal en la carga de trabajo requerida entre diferentes materias en el pasado curso 2016/17 se trató de corregir. A la vista del resultado de las encuestas a los alumnos sobre satisfacción con la docencia recibida, se logró este objetivo. El apartado de coordinación recibió una valoración de 4.30, frente a 3,06 recibido en el curso anterior.

No obstante, con objeto de mejorar la coordinación horizontal se propone, como acción de mejora para el próximo curso, la celebración de reuniones de coordinación a celebrar al inicio de cada semestre entre los profesores cuyas materias se imparten en esa etapa (**MEI-1**).

Con respecto a la movilidad.

Los estudiantes del máster tienen a su disposición los programas de movilidad docente ofertados por la USC. Sin embargo, en los años en que se lleva impartiendo han tenido muy poca demanda. Con anterioridad al curso 2013/14 sólo dos alumnos han aprovechado esta oportunidad: uno a Taiwán (a través de un convenio bilateral) otro a Marruecos (a través del programa ERASMUS MUNDUS). La gestión de la coordinación de esta movilidad se realiza a través de los servicios encargados de la USC.

La oferta existe, pero no es una opción para la inmensa mayoría del alumnado. Las razones de esta elección son individuales. Entre el claustro de profesores se percibe una mayor preocupación entre los alumnos por su inserción en el mercado de trabajo y el hecho de que la mayoría haya tenido ya una experiencia ERASMUS durante sus estudios de Grado.

Por el contrario, es mucho más frecuente la movilidad entrante para alumnos procedentes de la UE o países ajenos, tanto a través de los convenios bilaterales suscritos por la USC como por programas de movilidad como ERASMUS MUNDUS. En el pasado curso, los estudiantes extranjeros procedentes de programas de movilidad supusieron el 5,26% de la matrícula del máster.

Los docentes pueden también acogerse a los diversos programas de movilidad que ofrece la USC. Durante el curso 2016/17 un 11,76% de los profesores realizó una estadia de movilidad (porcentaje muy superior al que registras las demás titulaciones oficiales de la Facultad de Derecho). Si no se realizan en mayor medida estas actividades se debe a que la carga docente asumida y las dificultades que existen para sustituir sus ausencias desincentivan su realización.

1.4. Os criterios de admisión aplicados permiten que os estudantes admitidos teñan o perfil de ingreso adecuado para iniciar estes estudos.

Aspectos a valorar:

- Coherencia entre o perfil de ingreso establecido na memoria verificada e o perfil real do estudantado matriculado no título.
- No seu caso, os complementos de formación compren a súa función en canto á nivelación e adquisición de competencias e coñecementos por parte dos estudantes que os cursen.

Reflexión/comentarios que xustificuen a valoración:

Según lo previsto en la Memoria del Título, el perfil del estudiante al que va dirigido este Máster procede, principalmente, de titulaciones vinculadas al área de las Ciencias Sociales y Jurídicas y a las Humanidades, aunque no se excluye a los candidatos procedentes de otras titulaciones. No obstante, se presta una especial atención a los titulados en Derecho y Ciencias Políticas, a los que se reserva la cuota más amplia dentro de la oferta de plazas del Máster (50% de las plazas), por estimar que son las titulaciones más estrechamente vinculadas a los estudios internacionales por las materias relacionadas con este ámbito incluidas en sus planes de estudios.

En términos académicos, la nota media de ingreso de los alumnos matriculados en el curso 2016/17 fue 7,21 y la totalidad superaba el 6. En términos geográficos los alumnos nacionales procedentes de fuera de Galicia representaron el 5,26% y los estudiantes extranjeros procedentes de programas de movilidad el 5,26. Los alumnos extranjeros supusieron el 18,42% del alumnado.

En el curso 2016/17, el 40% del alumnado procedía de las titulaciones de Derecho y Ciencias Políticas, el resto corresponde a titulaciones de Ciencias Sociales y Humanidades.

La distinta procedencia formativa de los alumnos que cursan el máster no condiciona el resultado de sus estudios. Las tasas de éxito y rendimiento no reflejan un comportamiento diferenciado entre los graduados en Derecho y Políticas y el resto de titulaciones. De hecho, las máximas calificaciones (concesión de la Matrícula de Honor al TFM y del premio extraordinario) han recaído en alumnos con titulaciones diferentes. Como ejemplo, en el curso que nos ocupa, la máxima calificación en el TFM la recibió una alumna graduada en Derecho y el premio extraordinario un graduado en CC. de la Información.

1.5.- A aplicación das diferentes normativas contribúe á eficiencia nos resultados do título.

Aspectos a valorar:

- A aplicación das distintas normativas (normativa de permanencia, os sistemas de transferencia e recoñecemento de créditos, así como outras relacionadas coa avaliación, traballos fin de grao/máster, prácticas externas, ...) desenvólvense segundo o establecido nelas, tendo en conta as competencias previamente adquiridas polo estudante e as competencias a adquirir no título. Impacto delas nos resultados.

Reflexión/comentarios que xustificuen a valoración:

No se han producido abandonos por aplicación a los alumnos de la normativa de permanencia.

No se ha producido ninguna solicitud de convalidación de materias cursadas en estudios previos.

DIMENSIÓN 1. A XESTIÓN DO TÍTULO

CRITERIO 2. INFORMACIÓN E TRANSPARENCIA:

Estándar: A institución dispón de mecanismos para comunicar de maneira adecuada a todos os grupos de interese as características do programa e dos procesos que garanten a súa calidade.

Analizar e valorar se a información relevante sobre o título é pública e está dispoñible, en tempo e forma, para todos os axentes implicados nel (estudantes, empregadores, administracións educativas e outros grupos de interese).

2.1.- A institución publica, para todos os grupos de interese, información obxectiva, suficiente e actualizada sobre as características do título e sobre os procesos que garanten a súa calidade.

Aspectos a valorar:

- Publícase información suficiente e relevante sobre as características do programa formativo, o seu desenvolvemento e os resultados alcanzados.
- A información sobre o título é obxectiva, está actualizada e é coherente co contido da memoria verificada do título e as súas posteriores modificacións.
- Garántese un fácil acceso á información relevante do título a todos os grupos de interese.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Durante el curso 2016/17 la web propia del título no estuvo en funcionamiento debido a un problema técnico relativo a la compatibilidad con la página web de la Universidad. Hasta finales de curso, una vez terminadas ya las clases, no se consiguió restablecer el servicio. En el curso actual esta página ha funcionado con normalidad desde su inicio y se mantiene actualizada.

La mencionada avería técnica hizo que, durante el pasado curso, la única información disponible sobre el título fueran las páginas institucionales de la USC y de la Facultad de Derecho, con las limitaciones consecuentes para realizar una actualización de las informaciones.

En todo caso, las actividades realizadas desde el Máster (tales como conferencias, jornadas sobre salidas profesionales, etc) fueron debidamente notificadas al decanato de la Facultad de Derecho.

La difusión de información sobre contenido y actividades del máster se realiza en dos ámbitos principales: con respecto a los posibles candidatos que se interesan por el título y entre los alumnos que lo están cursando.

Sobre el primer grupo, el primer contacto informativo se produce a través de la página web de la USC, que le deriva hacia la del máster. En la mayoría de las ocasiones ese primer contacto va acompañado de un correo al coordinador donde se plantean las dudas específicas de cada candidato. Se trata de una atención personalizada a cada caso planteado.

Entre los alumnos, el sistema de información sobre el título se realiza a través de más canales: la página web del título, reuniones presenciales del coordinador con los alumnos, información distribuida a través del correo electrónico y, claro está, en las reuniones de la Comisión Académica. Se considera que esta forma de proceder es suficientemente transparente e involucra a los distintos colectivos implicados en el título.

No se han producido quejas o reclamaciones por falta de información entre los alumnos. Preguntados de forma expresa sobre esta cuestión en el actual curso, se han manifestado favorables a mantener los procedimientos en vigor por considerarlos funcionales.

En las encuestas de satisfacción entre los egresados, las únicas hasta el momento en que es planteada esta cuestión, calificaban con un 4 (sobre 5) su satisfacción con la información difundida desde el propio título, por encima de la media de la USC (los últimos datos disponibles corresponden al curso 2015/16).

DIMENSIÓN 1. A XESTIÓN DO TÍTULO

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDADE:

Estándar: A institución dispón dun sistema interno de garantía da calidade formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, a mellora continua da titulación.

Analizar a implantación do Sistema de Garantía de Calidade (SGC) e valorar a súa contribución á mellora continua do título.

3.1.- O SGC posúe os mecanismos necesarios para recoller a información precisa, analizala, detectar debilidades e propoñer accións de mellora, realizando o seu seguimento.

Aspectos a valorar:

- Os procedementos que permiten recoller a información de forma continua, analizar os resultados e empregarlos para a toma de decisións e a mellora da calidade do título, desenvóléronse de acordo ao establecido.
- No caso dos títulos interuniversitarios ou dos títulos que se imparten en varios centros da Universidade, as accións levadas a cabo como consecuencia da implantación do SGC están coordinadas en todos os centros participantes no programa formativo.
- Os procedementos de avaliación e mellora da calidade da ensinanza e do profesorado desenvólense de acordo ao establecido.
- O procedemento de suxestións e reclamacións desenvólense de acordo ao establecido.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

El título se encuentra sujeto a los procedimientos establecidos por el Sistema de Garantía de Calidad del centro, en este caso, la Facultad de Derecho de la USC.

Las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo se han desarrollado de acuerdo a lo establecido y han permitido introducir las acciones de mejora que se han considerado necesarias.

En el año 2015 (23 de marzo) fue aprobada la versión 2.0 del Manual simplificado del SGIC de la Facultad de Derecho. La última versión (3.0), fue aprobada por la Xunta de la Facultad de Derecho el 29 de marzo de 2016 y por la Comisión de Calidad y Planificación delegada del Consejo de Gobierno de la USC el 13 de abril de 2016 (ambos documentos están disponibles en la página web de la Facultad (<http://www.usc.es/ql/centros/dereito/sqic.html>))

Anualmente, elaborara y se aprueba la Memoria de Calidad del Centro, en la que se recogen informaciones sobre el seguimiento del SGIC del Centro así como las acciones de mejora asumidas a nivel de Facultad (disponibles en el mismo enlace). Compre destacar que en el pasado curso 2016/2017 comenzó a redactarse lo que hoy constituye nuestro primero Plan estratégico para la Facultad (2017/2020). La puesta en marcha del proceso de su elaboración fue iniciado por el Grupo de trabajo para la elaboración del Plan estratégico, en su reunión de 19 de enero de 2017, tras acuerdo de la Comisión de Docencia y Calidad del Centro. De cara a la realización del diagnóstico estratégico, y en el marco de la política de difusión del Plan Estratégico, se formularon dos consultas previas, tanto al Comité consultivo del Grado en Derecho como la Comisión académica del Programa de Doctorado en Derecho. La propuesta inicial del Plan fue aprobada por el Grupo de trabajo para la elaboración del Plan estratégico el 14 de septiembre de 2017. Entre el 14 de septiembre y el 2 de octubre de 2017 se hizo la exposición pública, incluyendo comunicaciones específicas a los grupos de interés del Centro: estudiantes, profesores, PAS, egresados, comité consultivo del Grado en Derecho y empleadores (tanto del sector público como privado). Finalizado el plazo para formular alegatos, el Grupo de trabajo para la elaboración del Plan estratégico, en su reunión de 9 de octubre de 2017 valoró el alegato recibido y aprobó la versión definitiva del documento remitido a la Comisión de Docencia y Calidad de la Facultad. Dicta redacción fue aprobada por la Comisión de Docencia y Calidad en su reunión de 10 de octubre de 2017. Las líneas estratégicas que se definen y los objetivos que las desarrollan están en línea con el Plan Estratégico de la USC 2011-2020. Los objetivos estratégicos recogidos en el epígrafe V. Identificación de las líneas estratégicas de la Facultad de Derecho, serán objeto de concreción en la Programación Plurianual, y se completarán con los indicadores que permitan la medición de su consecución.

El Plan fue informado positivamente por el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos de la USC el 15 de octubre de 2017 y por la Xunta de Facultad de Derecho el 30 de noviembre de 2017. La aprobación final tuvo lugar por la Comisión de Calidad y Planificación Delegada del Consejo de Gobierno el 12 de diciembre de 2017. Su aprobación constituye un hito que muestra una vez más el compromiso y la apuesta por la Calidad que se hace desde el centro desde el año 2015.

3.2.- A implantación do SGC facilita o seguimento dos títulos, a renovación da acreditación e garante a mellora continua permitindo a introdución de modificacións no título.

Aspectos a valorar:

- As accións de análise revisión levadas a cabo desde o SGC permiten introducir modificacións para a mellora no título.
- O seguimento das melloras do título confirma que estas foron eficaces e que se conseguiron os obxectivos formulados.
- Os plans de mellora recollen as recomendacións dos diferentes informes derivados do proceso de verificación, modificación, seguimento e renovación da acreditación.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Como queda reflejado en las actas de las reuniones de la Comisión Académica, existe un compromiso del cuerpo docente por mantener y mejorar la calidad del título.

Es oportuno recordar la trayectoria de nueve cursos sucesivos que se lleva impartiendo así como el proceso de renovación de la acreditación que ya ha sido superado en una ocasión y que es indicativo del nivel de madurez alcanzado en la gestión académica del título a través de un ciclo de mejora continua.

3.3.- O SGC implantado revísase periodicamente para analizar a súa adecuación e, se procede, establécense as melloras oportunas.

Aspectos a valorar:

- A análise revisión do SGC, no que participan todos os grupos de interese, deriva en plans de mellora (responsables, calendario de execución, etc.).
- Todos os grupos de interese foron implicados no proceso de elaboración, implantación e seguimento das melloras do SGC.
- As evidencias do SGC manifestan a existencia dunha cultura de calidade consolidada no centro que contribúe á mellora continua.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

De acuerdo con el Sistema marco de Garantía de la Calidad, el sistema debería ser revisado y actualizado por lo menos cada tres años o siempre que se produzcan cambios en la organización y/o actividades del Centro, en las normas que le afecten, o como consecuencia de resultados de evaluaciones o revisiones del SGIC. En el presente año 2018 ha sido aprobada una reforma del sistema de la USC que entrará en vigor en febrero de 2019 y que requerirá una nueva adaptación del SGIC del centro. La razón de la reforma no es otra que la revisión y simplificación documental, determinando la supresión del Manual extenso, así como la supresión de procesos y procedimientos obsoletos (los documentos se encuentran en este enlace: <http://www.usc.es/gl/servizos/calidade/sgic.html>). El buen funcionamiento del SGIC deriva en planes de mejora cuyas acciones consiguen un altísimo nivel de eficacia. La labor de la Comisión de Docencia y Calidad del centro en este sentido es encomiable, con una alta periodicidad en sus reuniones; al mismo tiempo, en este momento el Grupo de trabajo para la elaboración del Plan estratégico, que ya ha cumplido su mandato inicial por delegación de la propia Comisión, tiene extendida su labor para la preparación del borrador de la Programación Plurianual que de la ejecución al Plan estratégico. Se espera que en este año 2018 el documento final sea aprobado. Los grupos de interés (estudiantes, personal docente e investigador, personal de administración y servicios, miembros del comité consultivo, etc) participan activamente en la planificación de las acciones de mejora en sus respectivos ámbitos de interés. Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad en el centro que procura la mejora continua. Se pretende que la Facultad de Derecho de la USC sea un referente tanto en el SUG como en el conjunto del sistema universitario español.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

Estándar: O persoal académico e de apoio é suficiente e adecuado de acordo coas características do título eo número de estudantes.

Analizar e valorar a adecuación do persoal académico e de apoio que participa no título obxecto de avaliación.

4.1.- Persoal académico. O título conta con profesorado suficiente ea súa cualificación éa adecuada, tendo en conta as características do plan de estudos,as modalidades de impartición e as competencias que deben alcanzar os estudantes.

Aspectos a valorar:

- O profesorado que participa no título conta co nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exixido para a súa impartición e acorde coas previsións que se incluíron na memoria verificada. Revisarase especialmente o perfil do persoal académico asignado ao primeiro curso de títulos de grado, a prácticas externas e asociado ao Tránsito Fin de Grao ou Tránsito Fin de Máster.
- O profesorado é suficiente para desenvolver as funcións e atender a todos os estudantes.
- A institución ofrece oportunidades ao profesorado para actualizarse e continuar coa súa formación co obxectivo de mellorar a actividade docente.
- Participación do profesorado en programas de mobilidade.
- No seu caso, a Universidade fixo efectivos compromisos incluídos na memoria de verificación do título relativos á contratación e mellora da cualificación docente e investigadora do profesorado.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Los profesores que componen el 65% del claustro docente son catedráticos y profesores titulares de la USC con dedicación a tiempo completo. Hasta el curso 2015/16 se mantuvo la colaboración con tres profesores de área externa (profesionales sin vinculación contractual con la USC). A partir del curso 2016/17 han quedado reducidos a dos.

Los 17 docentes que impartieron el máster en el curso 2016/17 acumulaban 24 sexenios de investigación y 56 quinquenios de experiencia docente. El número de docentes doctores representa el 92,86% del total del PDI, y con sexenios, el 92,31%. La distribución de las tutorías de los TFM se realiza de forma equitativa entre todos ellos.

El profesorado se muestra satisfecho con la docencia impartida según refleja el resultado medio ofrecido por las encuestas: 4,12 en el curso 2016/17, superior al del curso anterior. Atendiendo a las valoraciones registradas en los últimos años, se refleja una clara tendencia de mejora.

El 50% del profesorado que respondió a las encuestas de satisfacción de la docencia manifestó su interés por recibir formación de apoyo para mejorar su docencia. Durante el curso 2016/17 realizaron actividades formativas el 29,4% del profesorado que imparte docencia en el título, porcentaje sensiblemente superior al registrado en cursos anteriores.

Con respecto a la participación en programas de movilidad docente, un 11,76% de los profesores realizó una estancia de movilidad durante el curso 2016/17. La opinión de los profesores es que la carga docente que se asume disuade de realizar estas estancias que suelen desarrollarse coincidiendo con el calendario lectivo.

4.2.- Persoal de apoio (persoal de administración e servizos, técnicos de apoio á docencia, etc.). O título conta con persoal de apoio suficiente ea súa cualificación éa adecuada, tendo en conta as características do plan de estudos.

Aspectos a valorar:

- O persoal de apoio é suficiente para desenvolver as funcións e atender a todo o persoal docente e estudantes.
- O persoal de apoio que participa no título conta co nivel de cualificación exixido e acorde coas previsións que se

incluíron na memoria verificada.

- No seu caso, a Universidade fixo efectivosos compromisos incluídos na memoria de verificación do título relativos á contratación e mellora do persoal de apoio.
- A institución ofrece oportunidades ao persoal de apoio para actualizarse e continuar coa súa formación co obxectivo de mellorar a súa labor de apoio ao proceso de ensinanza-aprendizaxe.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

El personal de administración y servicios que desarrolla su labor en la Facultad de Derecho es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todo el PDI y estudiantes. Con todo, al igual que sucede en el caso del PDI, sufrieron recortes en los últimos años. De acuerdo con la Y-16- Información sobre o persoal de apoio, la Facultad cuenta con 14 PAS. El CEDE cuenta con una persona de apoyo, la Escuela de Práctica Jurídica cuenta con un jefe de negociado, y existe también un negociado para Criminología.

Los títulos oficiales de máster no tienen asignado personal administrativo específico.

También destaca la antigüedad en el puesto y en la escala, superior a los 8 años excepto en dos casos. Todo el PAS cuenta con el nivel de calificación exigido. Aunque, se hace constar que el proceso de selección del personal de administración y servicios, así como su destino, no es competencia del Centro, por lo que tampoco procede valorar la contratación y mejora del personal de apoyo más allá de la reivindicación de PAS que aligere la excesiva carga de trabajo de gestión que en la actualidad es asumida por el PDI.

La Universidad de Santiago de Compostela ofrece oportunidades a los miembros del PAS para actualizarse y continuar con su formación. En la práctica, se traduce en los niveles de participación en cursos recogidos en el documento Porcentaje de participación del personal de apoyo del centro en planes de formación. Especialmente destacable es el alto índice de participación del curso 2016/17 (42.9%), lo que demuestra el grado de implicación con la formación continua de nuestro personal de administración y servicios. Asimismo, el Informe de la encuesta de satisfacción del Personal de Administración y Servicios en el curso 2016/2017 revela que el promedio de satisfacción del PAS del Centro con su trabajo es de un 4.25, considerando que sus funciones y responsabilidades están bien definidas (3,5), sistema de reparto de cargas de trabajo es acomodado (3,5), destaca el sentimiento de pertenencia a un grupo de trabajo (4) y facilidad para expresar sus opiniones en el lugar de trabajo (3,75).

La principal dificultad en la gestión y desenvolvimiento de la actividad del Máster se encuentra en la falta de personal administrativo de apoyo lo cual redundará en una saturación del trabajo asumido por el coordinador.

Resulta imprescindible que todas las titulaciones oficiales de la USC, incluidos los Másters, cuenten con el necesario respaldo administrativo, bien sea a tiempo completo o compartido con otros títulos, en la misma forma que la Universidad lo presta a los estudios de Grado.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIAIS E SERVIZOS:

Estándar: Os recursos materiais e servizos postos a disposición do desenvolvemento do título son os adecuados en función da natureza, modalidade do título, número de estudantes matriculados e competencias a adquirir.

Analizar e valorar seos recursos materiais e servizos postos a disposición dos estudantes son os adecuados ás necesidades do título.

5.1.- Os recursos materiais, infraestruturas e servizos postos a disposición dos estudantes eo profesorado son suficientes e adecuados ás características do plan de estudos, ás modalidades de impartición e ás competencias que deben alcanzar os estudantes.

Aspectos a valorar:

- As infraestruturas destinadas ao proceso formativo son as adecuadas en función da natureza e modalidade do título. Prestarase especial atención á dispoñibilidade de aulas, salas de estudo, aulas de informática e recursos informáticos, laboratorios, salas de reunións, biblioteca, ...
- Os recursos materiais, postos a disposición dos estudantes, son os adecuados en función da natureza e modalidade do título e as competencias a adquirir por eles y coinciden coas previsións que se incluíron na memoria de verificación. Prestarase especial atención á dispoñibilidade de equipamento e material científico, técnico, asistenciais e artístico, (dependendo da tipoloxía de ensinanza), ...
- Aplicación das normativas de accesibilidade universal e deseño para todos, seguridade, saúde e medio ambiente e coñecemento delas polos axentes implicados.
- Os fondos bibliográficos, recursos documentais, ... son suficientes e están actualizados.
- No seu caso, a Universidade fixo efectivos compromisos incluídos na memoria de verificación do título relativos á creación, posta en marcha ou utilización de novas infraestruturas ou servizos externos á Universidade.
- Os servizos de orientación académica (selección de materias, problemas de aprendizaxe, necesidades especiais, aloxamento, ...) e orientación profesional postos a disposición dos estudantes son apropiados para dirixilos e orientalos nestes temas.
- Os servizos de atención ao estudante (documentación, informes de cualificacións, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de validacións ou de traslado, ...) postos á súa disposición son apropiados para dirixilos e orientalos nestes temas.
- Os programas de acollida e apoio ao estudante oríentano no funcionamento da institución.
- Tendo en conta as diferentes modalidades de impartición do título, analízase e revísase o grao de adecuación, para a consecución das competencias por parte dos estudantes, das infraestruturas tecnolóxicas e servizos tanto no centro responsable do título como, no seu caso, en centros externos (centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).
- No caso de que o título contemple a realización de prácticas externas, as instalacións onde se realizan son adecuadas para a adquisición das competencias.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Las infraestructuras docentes son adecuadas para la naturaleza y modalidad del título.

La Facultad de Derecho de la USC atendió la solicitud presentada por el título en septiembre de 2016 de manera que en el curso actual (2017/18) fue renovado todo el mobiliario del aula y se ha instalado un ordenador permanente.

Los fondos bibliográficos y otros recursos documentales son suficientes y están actualizados. La biblioteca Concepción Arenal de la USC cumple estas funciones con gran satisfacción de sus usuarios. En la encuesta sobre satisfacción de los egresados los servicios prestados por la biblioteca recibieron una valoración de 4,40. Valoración que se repite en la misma magnitud en las encuestas de satisfacción de los alumnos con el título.

Desde la coordinación del título, así como por parte del conjunto de tutores, se ofrecen los servicios de orientación demandados por los estudiantes. La orientación académica recibe una valoración de 4,20 en las encuestas de satisfacción con el título. La atención al alumnado con necesidades especiales es valorada con un 4,25. La orientación profesional recibida fue valorada con 3,60 puntos sobre 5.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAXE:

Estándar: Os resultados de aprendizaxe alcanzados polos titulados son coherentes co perfil de egreso e corresponden ao nivel do MECES da titulación.

Analizar os resultados de aprendizaxe alcanzados polos estudantes e se son coherentes co perfil de egreso e se corresponden ao nivel do MECES do título.

6.1.- Os estudantes ao finalizar o proceso formativo adquiriron as competencias previstas para o título.

Aspectos a valorar:

- O desenvolvemento das actividades académicas, metodoloxías docentes, sistemas de avaliación e cualificación contribúen á consecución e valoración dos resultados de aprendizaxe previstos.
- Os resultados de aprendizaxe alcanzados satisfán os obxectivos do programa formativo e adecúanse ao nivel MECES.
- Os resultados de aprendizaxe téñense en conta para a revisión e mellora do plan de estudos.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

El desarrollo de las actividades académicas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación contribuyen a que los alumnos alcancen los objetivos formativos establecidos. Sirven como evidencia de esta afirmación los resultados alcanzados para el conjunto del título en el curso 2016/17:

- Tasa de éxito 96,31%
- Tasa de rendimiento 80,94%
- Tasa de evaluación 84,05%

La valoración por materias es igualmente positiva. La tasa de éxito alcanza en muchos casos el 100% (el valor más bajo se produce en una única asignatura y supone el 88,89% - Economía Mundial-). Los resultados son igualmente favorables con respecto a la tasa de rendimiento y evaluación alcanzada. Salvo con los resultados alcanzados en el TFM que son comentados en el apartado 7 de este informe.

Un listado completo con los TFM defendidos a lo largo del curso 2016/17, con sus correspondientes calificaciones, se entrega junto con este informe.

La valoración media de los estudiantes sobre la docencia recibida ha sido de 4,36 (sobre 5), superior a la medida de titulaciones de Máster de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas y de la USC. Esta valoración mejora significativamente los resultados obtenidos en los cursos anteriores (2015/16: 3,65; 2014/15: 4,06; 2013/14: 3,94; 2012/13: 3,92). Sin poder identificar todavía si se trata de una tendencia de recuperación frente a los datos ocasionales obtenidos en el curso anterior, estos resultados positivos obligan, en todo caso, a seguir realizando un seguimiento atento de su evolución en próximas ediciones.

La valoración de los estudiantes con respecto a las competencias adquiridas en el título fue de 4,75.

En el pasado curso fue firmado, por parte de la USC, un convenio de colaboración con la Diputación de A Coruña por medio del cual se ofrece a los alumnos egresados del máster dos becas de un año de duración para realizar prácticas remuneradas en la oficina de información sobre asuntos europeos (EuropeAid) dependiente de dicha institución. En la actualidad dos alumnos egresados del título disfrutaban de esta beca que vuelve a ofertarse para el próximo curso. Este convenio puede servir de ejemplo de que los egresados del título alcanzan los resultados de aprendizaxe establecidos y son requeridos desde instituciones para desempeñar tareas acordes con la formación recibida.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN E RENDEMENTO:

Estándar: Os resultados dos indicadores do programa formativo son congruentes co deseño, a xestión e os recursos postos a disposición do título e satisfán as demandas sociais da súacontorna.

Analizar os principais datos e resultados do título e valorar a evolución dun núcleo de indicadores mínimo. Comprobar se os resultados se adecúan ás previsións e características do título.

7.1.- Os principais datos e indicadores do título evolucionan favorablemente de acordo coas características do título.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de demanda.
- Indicadores de resultados.
- Os indicadores téñense en conta para a mellora e revisión do plan de estudos.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

En la Memoria de verificación del Título se señalaron los siguientes indicadores en relación con los resultados académicos previstos: tasa de eficiencia: 88,5%, tasa de graduación: 87% y tasa de abandono: 5%.

Los datos correspondientes a los últimos tres cursos son los siguientes:

| Tasas | 2014/15 | 2015/16 | 2016/17 |
|----------------|---------|---------|---------|
| Rendimiento | 81.79 | 74.64 | 80.94 |
| Éxito | 98.64 | 97.76 | 96.31 |
| Evaluación | 82.91 | 76.35 | 84.05 |
| Graduación | 62.07 | 79.41 | 60.00 |
| Abandono | 20.69 | 14.71 | 12.00 |
| Eficiencia | -- | 89.45 | 92.29 |
| Duración media | 1.34 | 1.47 | 1.42 |

Estos resultados permiten hacer una valoración general positiva del título. No obstante, puede observarse que tanto en la tasa de graduación como en la de abandono no se cumplen las previsiones de la Memoria del Título, razón por la cual el claustro de profesores ha centrado su reflexión sobre esta cuestión.

Con respecto a la tasa de abandono, en el curso 2016/17 se sigue reduciendo de forma progresiva, aunque sigue siendo superior a lo previsto en la Memoria. El claustro docente achaca estos abandonos a diversas circunstancias.

En primer lugar, son atribuibles a decisiones personales de los alumnos durante su primera matrícula, en función de sus circunstancias vitales: acogerse a una oportunidad laboral o profesional (beca, estadía, ...) que le obliga a cambiar su residencia de ciudad y, en consecuencia, resulta incompatible con la asistencia al máster.

Pero hay que destacar que estos abandonos, en términos absolutos, representan un número reducido de alumnos.

La mayor parte de los abandonos no se producen durante el primer curso académico en el que el alumno se matricula, sino en los sucesivos.

Un perfil representativo del alumno que abandona el máster sin lograr su titulación es aquel que cursa y supera normalmente sus asignaturas pero no defiende su TFM durante el primer año, ni tampoco durante el segundo año. Con alta probabilidad, no llega a matricularse en el tercer año.

Una vez superadas las materias presenciales, el alumno que no ha defendido su TFM reduce su condición de estudiante a una actividad marginal de su quehacer. Con mucha frecuencia, se concentra en otras actividades laborales o profesionales. Si tenemos en cuenta que la gran mayoría no reside en la propia ciudad donde se imparte el máster, el alejamiento emocional del alumno es creciente. El resultado es que un buen número de estos alumnos no concluye sus estudios de máster.

El tiempo de duración media de los estudios (1.42) es indicativo de que una parte significativa de los estudiantes no concluye el máster en un curso académico debido a que no consiguen presentar su TFM.

Las razones de ello son variadas:

- Por una parte, a muchos alumnos les resulta difícil mantener una disciplina de trabajo desde el inicio del curso para realizar su TFM, de manera que no llegan a tiempo. Es llamativo el comportamiento desigual que manifiestan los estudiantes extranjeros frente a los nacionales. El regreso a sus países de origen al término del curso representa un estímulo suficiente para que los alumnos procedentes de países extracomunitarios defiendan sus TFM en la convocatoria de julio, en una proporción superior a los nacionales.
- Otra circunstancia a tener en cuenta son los plazos que fija el calendario académico de la USC para la defensa de los TFM. La diferencia temporal para realizar el depósito entre la convocatoria de julio y la de septiembre es de apenas tres semanas. Se cierra el plazo el 31 de julio, lo cual inhabilita al mes de agosto para poder concluir sus trabajos. Con gran frecuencia, el alumno que se topa con alguna dificultad para redactar su TFM antes del verano acaba defendiéndolo en la convocatoria de febrero.

El claustro docente es consciente de esta situación y ha tratado de revertirla a través de diversas estrategias:

- En primer lugar realizando un trabajo activo de coordinación para adelantar los procesos de asignación de tutores a las primeras semanas del curso académico. Y un régimen de tutorías particularmente intenso durante el primer trimestre para encauzar el trabajo del alumno.
- Las reuniones periódicas del coordinador con los alumnos a lo largo del curso tienen al TFM como protagonista recurrente.
- La acción propia de los tutores.

Estas acciones han logrado mejorar los resultados en el curso 2016/17 frente al anterior. Se ha pasado de defender 17 a 22 TFM. Se confía en seguir mejorando los resultados en el curso actual.

Un cambio en el calendario académico de la USC, fijando el 10 de septiembre (por ej.) como límite temporal para el depósito de los TFM que se presenten a la convocatoria de septiembre sin duda favorecería que un número superior de alumnos pudieran obtener su título durante la primera matrícula.

En todo caso, cabe destacar que las medidas adoptadas para favorecer la lectura de los trabajos durante el curso académico correspondiente parecen estar logrando resultados positivos. Se observará atentamente su evolución para adoptar las medidas necesarias.

7.2.- Os índices de satisfacción dos estudantes, do profesorado, dos egresados edoutros grupos de interese son adecuados.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de satisfacción co persoal académico, persoal de apoio, recursos, prácticas externas, proceso formativo, mobilidade, etc.
- Os indicadores de satisfacción téñense en conta para a mellora e revisión do plan de estudos.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

| | Curso 2014/15 | Curso 2015/16 | Curso 2016/17 |
|--|---------------|---------------|---------------|
| Satisfacción de los alumnos con la docencia recibida | 4.06 | 3.65 | 4.36 |
| Satisfacción de los profesores con la docencia impartida | 4.00 | 4.02 | 4.10 |
| Satisfacción de los egresados con el título | 3.92 | 3.03 | 3.24 |
| | | | |

Los resultados facilitados por la USC sobre satisfacción presentan diferencias entre sí:

La satisfacción de los alumnos por la docencia recibida en el curso 2016/17 es de 4,36 (con una participación del 44%), y la de los profesores con la docencia impartida, en el mismo curso, es de 4,12 (con una participación del 47,06%), en ambos casos por encima de la media de la USC.

Los datos disponibles sobre alumnos egresados ofrecen una valoración global de 3.24. Desglosando los resultados, la formación teórica recibe una valoración media en de 3,80 (media de la USC 3,35) y 2,00 en la formación teórica (media de la USC 3,09). El índice de participación en estas encuestas es bajo: 33,33% de respuestas.

A la vista de estos resultados puede deducirse que a los alumnos egresados les gustaría realizar prácticas de sus estudios, más allá de las dos plazas remuneradas que actualmente se ofrecen a través de la Diputación de A Coruña. Pero la capacidad del título para satisfacer esa demanda es limitada.

En el marco de las gestiones para la creación del Consejo Asesor del Título, el coordinador lleva realizando desde el inicio de curso actual una labor de difusión y contacto con diversos organismos públicos y empresas con el fin de ampliar las oportunidades de empleabilidad de los alumnos egresados, prácticas que, en todo caso, se realizarían fuera del recorrido curricular del título, siguiendo el modelo del Convenio vigente con la Diputación de A Coruña.

Estas gestiones se seguirán realizando en los próximos cursos, pero no pueden constituir una acción de mejora porque se encuentra fuera del ámbito de gestión del título. Estas prácticas son, en realidad, para egresados, no se encuentran dentro del contenido curricular del máster.

7.3.- Os valores de inserción laboral dos egresados do título son adecuados ao contexto socio-económico e profesional do título.

Aspectos a valorar:

- Análise dos históricos de resultados existentes nos estudos realizados sobre inserción laboral do título.
- Adecuación da evolución dos indicadores de inserción laboral en función das características do título.
- Os indicadores de inserción laboral téñense en conta para a mellora e revisión do plan de estudos.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

La ACSUG realiza los estudios de inserción laboral entre los universitarios egresados en la CA de Galicia, pero el último informe disponible (presentado en 2017) corresponde al curso 2011/12. Los datos que ofrece el informe no están desagregados por titulación, por lo que resulta difícil hacer una valoración de sus resultados.

El Ministerio de Educación, a través del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) realiza un estudio sobre inserción laboral sobre la base de la afiliación a la Seguridad Social. El último informe presentado corresponde al curso 2015/16. Esta fuente informativa tampoco ofrece información suficiente para realizar una reflexión fundamentada sobre la empleabilidad de los alumnos egresados del Máster.

Teniendo en cuenta estas limitaciones insalvables, la impresión compartida entre los profesores del claustro es que la situación general ha mejorado con respecto a cursos anteriores, lo que no es sino reflejo del cambio de ciclo económico.

Los alumnos egresados que voluntariamente mantienen contacto con la coordinación del título están trabajando, realizando prácticas (remuneradas o no), o están becados. Siendo, en todos los casos, un factor determinante los estudios de máster realizados.

Pero resulta evidente que sólo los antiguos alumnos con experiencias positivas son los que mantienen ese contacto.

| <u>LISTAXE DE EVIDENCIAS E INDICADORES</u> | | | |
|---|-----------|--|--|
| Critérios | Nº | Evidencia / Indicador | Documento/enlace |
| Todos | E1 | Memoria Vixente do título | ACSUG |
| Todos | E2 | Informes de verificación, modificación, seguimento incluíndo os plans de mellora | ACSUG |
| 1 | E3 | Análise do perfil real de ingreso/egreso | Autoinforme, Criterio 1 |
| 1,6 | E4 | Guías docentes das materias (competencias, actividades formativas, metodoloxías docentes, sistemas de avaliación, resultados de aprendizaxe) | Web do Título |
| 1,3 | E5 | Actas das reunións celebradas, polo menos dos dous últimos cursos, da Comisión Académica/Comisión de Titulación/Comisión de Garantía de Calidade (as actas deben incorporar un apartado con acordos adoptados en cada reunión) | Documento PDF: Actas Comisión Académica del Máster, curso 2016-17 |
| 1 | E6 | Listaxe de estudantes que solicitaron recoñecemento de créditos | Enlace web ou PDF |
| 1,6 | E8 | Informes/documentos onde se recollan as conclusións dos procedementos de consulta internos e externos para valorar a relevancia e actualización do perfil de egreso dos estudantes do título/valoración adquisición resultados da aprendizaxe | Autoinforme, Criterios 1 e 6 |
| 1,7 | I1 | Número de estudantes de novo ingreso por curso académico | 4311758_P.Ind_2016-2017 |
| | | | 4311758_INF.16_2016-2017 |
| | | | 4311758_INF.CIUG_2016-2017 |
| 1 | I2 | No caso de máster, número de estudantes de novo ingreso por titulación de procedencia | 4311758 _I2_2016-2017 |
| 1 | I3 | Indicadores de mobilidade (Número e porcentaxe de estudantes que participan en programas de mobilidade sobre o total de estudantes matriculados) | 4311758_P.Ind_2016-2017 |
| | | | 5025_INF.03_2016-2017 |
| 2 | E9 | Páxina web da universidade/centro/título (debe ter como mínimo a información referida "Información mínima pública*") | Web da USC |
| | | | Web do Centro |
| | | | Web do Título |
| 3 | E10 | Documentación do SGC (política e obxectivos de calidade, manual e procedementos) | Web do Centro |
| 3 | E11 | Evidencias da implantación dos procedementos do SGC(procedementos completos, revisados e actualizados que desenvolvan as directrices do SGC:Política de calidade,Deseño revisión periódica e melloras dos programas formativos, garantía da aprendizaxe, ensinanza e avaliación centrados no estudante, Garantía e mellora da | Web do Centro |

| | | | |
|--------------------------|-----|---|-------------------------------|
| | | calidade dos recursos humanos, garantía e mellora da calidade dos recursos materiais e servizos e información Pública) | |
| 3,7 | E12 | Plans de mellora derivados da implantación do SGC | Web do Centro |
| 3,7 | E13 | Análise das enquisas de satisfacción (%participación, resultados, evolución,...) | Autoinforme, Criterios 3 e 7 |
| Todos | I4 | Resultados das enquisas de satisfacción de todos os grupos de interese do título | 4311758_P.Ind_2016-2017 |
| | | | 4311758_INF.04_2016-2017 |
| | | | 5025_INF.05_2016-2017 |
| | | | 4311758_INF.06_2016-2017 |
| | | | 4311758_INF.07_2016-2017 |
| | | | 4311758_INF.08_2016-2017 |
| | | | 4311758_INF.09_2016-2017 |
| | | | 4311758_INF.10_2016-2017 |
| | | | 5025_INF.11_2016-2017 |
| | | | 4311758_INF.13_2016-2017 |
| | | | 4311758_INF.14_2016-2017 |
| | | | 5025_INF.21_2016-2017 |
| | | | 4311758_INF.22_2016-2017 |
| 4311758_INF.23_2016-2017 | | | |
| 3 | I5 | Resultados dos indicadores que integran o SGC | 4311758_P.Ind_2016-2017 |
| 4 | E15 | Plan de Ordenación Docente: información sobre o profesorado (número, experiencia docente e investigadora, categoría, materias que imparte, área, etc) | 4311758_E15_2016-2017 |
| 4 | E16 | Información sobre o persoal de apoio por Centro (número e cargo/posto desempeñado) | 5025_E16_2016-2017 |
| 4 | E17 | Análise das enquisas de avaliación da docencia (% participación, resultados, evolución, ...) | Autoinforme, Criterio 4 |
| 4 | I6 | Porcentaxe de participación do profesorado do título en plans de formación da universidade e en actividades formativas específicas | 5025_I6-I7_2016-2017 |
| 4 | I7 | Porcentaxe de participación do PAS do centro en plans de formación da universidade e en actividades formativas específicas | 5025_I6-I7_2016-2017 |
| 4 | I8 | Resultados das enquisas de avaliación da docencia (%participación, resultados, evolución,...) | 4311758_INF.13_2016-2017 |
| | | | 4311758_INF.14_2016-2017 |
| 4 | I10 | Indicadores de mobilidade (número e porcentaxe de profesores que participan en programas de | 5025_I10_2016-2017 |

| | | | |
|-----|-----|---|---|
| | | mobilidade sobre o total de profesorado do título) | |
| 5 | E18 | Información sobre os recursos materiais directamente relacionados co título | Web do Centro |
| 5 | E19 | Información sobre servizos de orientación académica e programas de acollida | Web do Centro |
| 5 | E20 | Listaxe dos centros/entidades para a realización de prácticas externas curriculares ou extracurriculares | No procede |
| 5 | I11 | Distribución alumnado por centros de prácticas | No procede |
| 5 | E22 | Materiais didácticos e/o tecnolóxicos que permitan unha aprendizaxe a distancia | Campus Virtual |
| 6 | E24 | Listaxe de traballos fin de grao/máster de, al menos, os últimos cursos académicos (título, titor y calificación) | Documento PDF: TFM's defendidos en el curso 2016-17 |
| 6 | E25 | Informes/listaxe das calificacións de cada unha das materias do título | 4311758_INF.15_2016-2017 |
| 6 | E26 | Mecanismos utilizados para a análise da adquisición dos resultados de aprendizaxe | Autoinforme, Criterio 6 |
| 7 | E30 | Informe/documento onde se recollan os resultados do título (incluídos indicadores inserción laboral e SIIU) | Autoinforme, Criterio 7 |
| 6,7 | I12 | Indicadores de resultados (estas taxas facilitaranse de forma global para o título. As taxas de rendemento, éxito e avaliación facilitaranse tamen por materia): - Taxa de graduación - Taxa de abandono - Taxa de eficiencia - Taxa de rendemento - Taxa de éxito - Taxa de avaliación | 4311758_P.Ind_2016-2017 |
| | | | 4311758_INF.17_2016-2017 |
| | | | 4311758_INF.18_2016-2017 |
| | | | 4311758_INF.19_2016-2017 |
| | | | 5025_SIIU_2016-2017 |
| 7 | I13 | Relación da oferta/demanda das prazas de novo ingreso | 4311758_P.Ind_2016-2017 |
| | | | 4311758_INF.CIUG_2016-2017 |
| 7 | I14 | Resultados de inserción laboral | 4311758 _EIL-SIIU_2016-2017 |

MODIFICACIONES DO PLAN DE ESTUDOS

| MODIFICACIÓN | XUSTIFICACIÓN |
|---|---|
| <p>La propuesta de modificación consiste en permutar las asignaturas PERSONA, FAMILIA E INTEGRACIÓN EUROPEA (4,5 ECTS, obligatoria, 2º semestre) y PROCESOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL (3 ECTS, optativa, 1º semestre), de manera que se intercambiaran una por la otra.</p> <p>Esta última asignatura pasaría a denominarse ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL E INTEGRACIÓN REGIONAL</p> <p>La propuesta de modificación ha sido aprobada. El informe final de la ACSUG lleva fecha del 4.4.2018. Comenzará a aplicarse en el curso 2018/19.</p> | <p>El planteamiento inicial del Máster partía de la presunción de que una mayoría de los alumnos que lo cursaran procederían de las titulaciones de Derecho y, en menor medida, de Ciencias Políticas y de la Administración (en conjunto, ambas titulaciones suelen representar una tercera parte del total, 50% en el curso 2016/17, como puede comprobarse en los sucesivos informes relativos al perfil de ingreso de los alumnos). En la práctica, nuestro alumnado tiene una procedencia mucho más plural y heterogénea siendo predominantes, junto a los antes mencionados, aquellos que proceden de titulaciones como Ciencias de la Información, Historia, Economía y Dirección de Empresas, Ciencias del Trabajo, Traducción e Interpretación, etc. Esta realidad ha obligado al claustro de profesores a adaptar la docencia introduciendo contenidos que permiten nivelar los conocimientos previos de los alumnos, tal y como ha sido reflejado en los sucesivos Informes de Seguimiento del Máster (en particular el correspondiente al curso 2013-2014, p.7).</p> <p>Estas circunstancias encuentran reflejo en las encuestas de satisfacción del profesorado con la docencia impartida. En la pregunta relativa a los conocimientos previos de los alumnos (pregunta 1 de la encuesta) se alcanzan de forma recurrente resultados inferiores a los alcanzados en otros ítems. Estas carencias obligan a los profesores a adaptar la programación docente y permiten que los resultados finales sean, en términos generales, positivos como reflejan las tasas de rendimiento y de éxito alcanzadas.</p> <p>Dado que esta situación no es previsible que vaya a cambiar en el futuro, la Comisión Académica del Máster considera necesario potenciar esos contenidos de formación básica transformando en asignatura obligatoria a una asignatura hasta ahora optativa, que ampliaría sus contenidos con la introducción de nuevos temas dedicados al estudio de las Organizaciones Internacionales. La necesidad de reforzar la formación en esta área específica ya había sido puesta de manifiesto en anteriores Informes de Seguimiento (concretamente, el correspondiente al curso 2013-2014, p.9).</p> <p>Paralelamente la asignatura "Persona, Familia e Integración Europea" tiene un contenido jurídico específico más propio de un estudio de especialización perfectamente adecuado para ser cursado como una opción optativa dentro de la oferta docente de la titulación.</p> <p>El cambio propuesto no altera la estructura ni los fundamentos y objetivos del Máster. Es consecuencia de una adaptación a las necesidades formativas de nuestros alumnos derivada de la formación previa recibida por la mayoría de ellos, con el fin de reforzar sus conocimientos básicos generales del ordenamiento internacional atribuyendo el carácter de obligatoria a la materia propuesta y transformado, a su vez, en optativa, una</p> |

| | |
|--|--|
| | asignatura propia de unos estudios de especialización. |
|--|--|

| ACCIÓN DE MELLORA | |
|--|--|
| Código | MEI-1 (Curso 2016-2017) |
| Orixe | Informe de Seguimento |
| Ámbito de aplicación | Criterio 2 - Información e transparencia |
| Análise causa | Reducido número de matrículas de alumnos de las titulaciones de Derecho y Ciencias Políticas en relación con las plazas ofertadas. |
| Definición/ descripción propuesta | <p>Mejora de la difusión del contenido del Máster y de sus posibles salidas profesionales entre los alumnos de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas, Ciencias de la Información y alumnos extranjeros del Centro de Idiomas Extranjeros para promover su matriculación en el Máster.</p> <p>Organización de charlas de difusión del contenido y perfil del Máster, de sus actividades y de las posibles salidas profesionales.</p> |
| Datas | Finalización: 19/05/2017; Inicio: 03/10/2016 |
| Estado/Eficacia | Estado: Activa; Eficacia : -- |
| Responsables | Rafael García Pérez |
| Tarefa1 | MEI-1.1 |
| Descrición tarefa | Organización de charlas de difusión del contenido y perfil del Máster, de sus actividades y de las posibles salidas profesionales. |
| Data prevista de finalización | 17/01/2017 |
| Responsable | Rafael García Pérez |
| Estado | Executada |
| Comprobación | MEI-1.1. Comprobación Nº. 1 |

| Tarefa | |
|---------------------------------------|--|
| <p>Descrición</p> <p>Comprobación</p> | <p>Durante el segundo semestre del curso 2016/17 se realizaron dos tipos de actividades: charlas de divulgación sobre el contenido del Máster destinadas a los alumnos de último año de Grado en las Facultades de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Ciencias de la Información y Geografía e Historia.</p> <p>También se organizó un ciclo de conferencias sobre salidas profesionales destinado, en esta ocasión, a los alumnos del Máster. Fueron cuatro conferencias en total (se adjunta archivo) (Archivo: Calendario actividades calidade 2017-2018_definitivo.pdf)</p> |
| <p>Data</p> <p>Comprobación</p> | <p>23/10/2017</p> |
| <p>Incidencias</p> | <p>Escasa asistencia a los actos entre los alumnos de Grado</p> |
| <p>Axustes/Novas</p> <p>Tarefas</p> | <p>Con respecto a los estudiantes de Grado: mantener la actividad de difusión durante el presente curso 2017/18, ampliando la difusión a través de las redes sociales institucionales de las Facultades.</p> <p>Con respecto a los estudiantes de Máster: mantener la actividad consolidando un ciclo de conferencias informativas sobre salidas profesionales impartidas por agentes de distintas instituciones.</p> |

| <u>ACCIÓN DE MELLORA</u> | |
|--|---|
| Código | MEI-2 (Curso 2016-2017) |
| Orixe | Informe de Seguimento |
| Ámbito de aplicación | Criterio 6 - Resultados da aprendizaxe |
| Análise causa | <p>Son frecuentes los retrasos en la elaboración y presentación de los TFM por parte de un número significativo de alumnos. Aquellos alumnos, sobre todo los que provienen de licenciaturas en las que no se han elaborado este tipo de trabajos, tienen dificultades por desconocimiento sobre la verdadera naturaleza de este trabajo y por la carencia de una metodología adecuada a la hora de su elaboración. Esto retrasa la elaboración y presentación del trabajo y disminuye su calidad.</p> |
| Definición/ descripción propuesta | <p>Incentivar la realización del TFM entre los alumnos en un solo curso académico.</p> <p>Realización de reuniones informativas con los alumnos para resolver dudas sobre el TFM</p> |
| Datas | Finalización: 30/06/2017; Inicio: 01/11/2016 |
| Estado/Eficacia | Estado: Finalizada; Eficacia : Eficaz; Data Estado: 17/10/2017 |
| Responsables | Rafael García Pérez |
| Tarefa1 | MEI-2.1 |
| Descrición tarefa | Realización de reuniones informativas con los alumnos para resolver dudas sobre el TFM |
| Data prevista de finalización | 30/06/2017 |
| Responsable | Rafael García Pérez |
| Estado | Executada |
| Comprobación | MEI-2.1. Comprobación Nº. 1 |

| Tarefa | |
|---------------------------------------|---|
| <p>Descrición</p> <p>Comprobación</p> | <p>A lo largo del curso 2016/17 se realizaron distintas reuniones de coordinación con los estudiantes del Máster sobre la realización del TFM. Y se adaptaron las fechas de depósito del TFM del mes de septiembre.</p> <p>El número de trabajos defendidos en este curso ha crecido de forma significativa pasando de 17 (curso 2015/16) a 22 (curso 2016/17). El impacto es mayor dado que la matrícula se redujo en el pasado curso.</p> |
| <p>Data</p> <p>Comprobación</p> | <p>17/10/2017</p> |
| <p>Incidencias</p> | <p>ninguna</p> |
| <p>Axustes/Novas</p> <p>Tarefas</p> | <p>Para el curso actual, el calendario oficial aprobado por la USC impide fijar el depósito de los TFM en el mes de septiembre fijar como fecha límite el 31 de julio.</p> <p>Dado que entre la fecha de depósito de la convocatoria de julio y la de septiembre apenas existen tres semanas de diferencia, dudo mucho que esta medida vaya a favorecer la defensa de los TFM durante el curso académico.</p> |

| <u>ACCÍONS DE MELLORA</u> | |
|---|--|
| Código | MEI-3 (Curso 2016-2017) |
| Orixe | Informe de Seguimento |
| Ámbito de aplicación | Criterio 3 - Sistema de Garantía de Calidade |
| Análise causa | La participación de los alumnos en las encuestas de evaluación de la enseñanza recibida y de los profesores en las de satisfacción son bajas |
| Definición/ descripción proposta | Aumentar la participación de los dos grupos en la respuesta a las encuestas. Para lograrlo habrá que difundir entre alumnos y profesores la necesidad de cubrir las encuestas e incentivar su participación. |
| Datas | Finalización: 31/05/2017; Inicio: 01/12/2016 |
| Estado/Eficacia | Estado: Finalizada; Eficacia : Non Eficaz; Data Estado: 17/10/2017 |
| Responsables | Rafael García Pérez |
| Comprobación Acción | MEI-3 |
| Descripción Comprobación | <p>Recordatorio en cada periodo habilitado para la respuesta a las encuestas dirigido tanto a alumnos como profesores en forma de circulares y avisos en las diferentes reuniones de coordinación.</p> <p>Los datos de los que se disponen a día de hoy indican que el porcentaje de participación de los alumnos apenas ha sufrido variación: 44.19% en el (curso 2015/16) a 44.0% (curso 2016/17)</p> <p>Sí se ha producido una mejora significativa en la valoración global de la titulación manifestada por el alumnado: 3.65 (curso 2015/16), 4.36 (curso 2016/17).</p> |
| Data Comprobación | 17/10/2017 |

| | |
|-------------------------------|--|
| Incidencias | ninguna |
| Axustes/Novas Tarefas | Prolongar esta tarefa durante el presente curso |
| Tarefa1 | MEI-3.1 |
| Descrición tarefa | difundir entre alumnos y profesores la necesidad de cubrir las encuestas e incentivar su participación |
| Data prevista de finalización | 31/05/2017 |
| Responsable | Rafael García Pérez |
| Estado | Executada |

| <u>ACCÍONS DE MELLORA</u> | |
|-------------------------------------|---|
| Código | MEI-4 (Curso 2016-2017) |
| Orixe | Informe de Seguimento |
| Ámbito de aplicación | Criterio 2 - Información e transparencia |
| Análise causa | Mejora de la difusión y reorganización de los contenidos de la páginaweb propia del máster. |
| Definición/ descripción proposta | Para realizar esta acción se precisa autorización de la USC (pendiente de una respuesta, a la espera de la reforma en la pág. web oficial de la universidad) y financiación para llevarla a cabo (en los últimos cursos los fondos transferidos al máster por la USC han sido absolutamente insuficientes). |
| Datas | Finalización: 30/06/2017; Inicio: 01/11/2016 |
| Estado/Eficacia | Estado: Finalizada; Eficacia : Eficaz; Data Estado: 17/10/2017 |
| Responsables | Rafael García Pérez |
| Tarefa1 | MEI-4.1 |
| Descrición tarefa | Reorganizar y difundir la pág. Web propia del máster |
| Data prevista de finalización | 30/06/2017 |
| Responsable | Rafael García Pérez |
| Estado | Executada |
| Comprobación Tarefa | MEI-4.1. Comprobación Nº. 1 |
| Descrición Comprobación | La páginaweb propia del Máster no ha estado operativa (de hecho ha estado “apagada” entre diciembre de 2016 y comienzos de octubre de 2017). Una vez restablecido el servicio se han actualizado los contenidos. |
| Data | 17/10/2017 |

| | |
|-------------------------|---|
| Comprobación | |
| Incidencias | Falta de funcionamiento durante todo el período evaluado |
| Ajustes/Novas Tareas | Se mantienen los mismos problemas para la actualización de contenidos y mantenimiento de la página que en el pasado. Se sigue a la espera de que la nueva página web de la USC entre en servicio. |

| <u>ACCIÓNS DE MELLORA</u> | |
|-------------------------------------|---|
| Código | MEI-1 (Curso 2018-2019) |
| Orixe | Informe de Seguimento |
| Ámbito de aplicación | Criterio 1.3 – Mecanismos de coordinación docente |
| Análise causa | Mejora de la coordinación docente del máster. |
| Definición/ descripción proposta | Realizar una reunión de coordinación al inicio de cada semestre entre los profesores con docencia en ese periodo para distribuir adecuadamente la carga de trabajo asumida por los alumnos. |
| Datas | Finalización: 30/06/2019; Inicio: 01/9/2018 |
| Estado/Eficacia | Pendiente de iniciar |
| Responsables | Rafael García Pérez (coordinador) |
| Tarefa1 | MEI-1.1 |
| Descrición tarefa | Celebrar sendas reuniones de coordinación docente al inicio del primer y segundo semestre |
| Data prevista de finalización | 30/03/2019 |
| Responsable | Rafael García Pérez (coordinador) |
| Estado | pendiente |
| Comprobación Tarefa | MEI-1.1. Comprobación Nº. 1 |
| Descrición Comprobación | |
| Data Comprobación | |
| Incidencias | |

| | |
|--------------------------|--|
| Axustes/Novas Tarefas | |
|--------------------------|--|